



Manual para Padres

Escuela Pública Chárter Bridges

100 Gallatin St. NW

Washington, DC 20011

Teléfono (202) 545-0515

Fax (202) 545-0517

Revisado el 15 de agosto de 2017

Bienvenidos

Bienvenidos a la Escuela Pública Chárter Bridges. El Manual para Padres ha sido desarrollado para informarle a usted acerca de las políticas y procedimientos de la escuela, responder preguntas sobre nuestro programa educativo e informarle sobre las oportunidades y requisitos de participación de los padres. Nosotros invitamos a todos los padres a participar en la vida escolar. Si usted tiene preguntas adicionales sobre la información que se encuentra en este manual, por favor hable con el maestro de su hijo o con la administración de la escuela. En Bridges creemos que las escuelas son comunidades de aprendizaje más fuertes cuando los padres son participantes activos. Nuestra meta es tener una relación de colaboración con todos los padres y lo invitamos a compartir sus preguntas y sugerencias.

Nuestra Misión

Nuestra misión es proporcionar un programa educativo ejemplar que incluya a estudiantes con necesidades especiales. Nuestro método educativo adecuado al desarrollo, centrado en el estudiante y la familia, promueve el que los estudiantes expandan sus habilidades de desarrollo, para construir las bases para un aprendizaje de por vida.

Nuestras Metas

Bridges, el nombre de nuestra escuela, simboliza una comunidad de aprendizaje incluyente que construye *puentes* de comprensión, conciencia y apoyo al conectar a los estudiantes con una variedad de habilidades, necesidades, culturas y orígenes. En Bridges creemos que incluir a estudiantes diversos en un ambiente escolar es beneficioso para todos los estudiantes que tienen la oportunidad de participar. Esto establece relaciones de compasión entre los estudiantes, desarrolla la autoestima en los individuos y desarrolla la conciencia de que todos tenemos fortalezas y desafíos.

Las siguientes son nuestras metas principales:

- Proporcionar a los estudiantes una base sólida para el aprendizaje de por vida.
- Desarrollar una comunidad educativa e incluyente de aprendizaje que proporcione a cada estudiante una educación de alta calidad.
- Acoger la diversidad de los estudiantes y las familias a las que servimos.
- Trabajar en colaboración con las familias.
- Proporcionar apoyo y capacitación para los padres y la comunidad de DC.
- Servir como un lugar de entrenamiento para futuros maestros, trabajadores sociales y proveedores de servicios relacionados.

Características del Programa

- Educación individualizada y apropiada para el desarrollo:

Los programas educativos están diseñados para satisfacer las necesidades individuales de aprendizaje de cada estudiante y sus niveles de desarrollo. Para asegurar la educación integral del niño, se evalúan y monitorean las metas académicas y socioemocionales del niño.

- Enfoque transdisciplinario centrado en la familia:

A través de la planificación transdisciplinaria, centrada en la familia y la implementación del programa educativo para niños con necesidades especiales, los estudiantes tienen mayores oportunidades para practicar y aprender habilidades de desarrollo en el hogar y en los ambientes escolares. La planificación de equipo fomenta la consistencia y la continuidad de las oportunidades de aprendizaje, así como también promueve la colaboración y entrenamiento entre los miembros del personal y las familias.

- Plan educativo activo, práctico y basado en la investigación:

Los estudiantes aprenden de la experiencia. Por lo tanto, nuestros salones son prácticos y los estudios académicos son temáticos y basados en proyectos. Los estudiantes tienen oportunidades diarias para aprender nuevas habilidades a través de la enseñanza en grupos pequeños, la práctica individual y el trabajo con todo el grupo.

- Aprendizaje centrado en el estudiante:

Los estudiantes participan activamente en todos los aspectos de la planificación, desarrollo y evaluación de sus experiencias de aprendizaje. Los maestros sirven como facilitadores, alentando a los estudiantes a interactuar con sus compañeros, materiales y el medio ambiente para desarrollar su propio aprendizaje. Con una proporción pequeña de estudiantes por maestro, los maestros pueden apoyar consistentemente el aprendizaje individualizado de cada estudiante.

Admisión e Inscripción

Bridges es una escuela pública **gratuita** abierta a todos los residentes del Distrito de Columbia.

Elegibilidad

Bridges es una escuela para Preescolar, Pre-Kindergarten y Primaria. Usted es elegible para hacer una solicitud si:

- Usted reside en el Distrito de Columbia.
- Su hijo es elegible para asistir a Preescolar si tiene 3 años antes del 31 de septiembre.
- Su hijo es elegible para asistir a Pre-Kindergarten si tiene 4 años de edad antes del 31 de septiembre.
- Su hijo es elegible para asistir al Kindergarten si tiene 5 años antes del 31 de septiembre.

Admisión

Las solicitudes de admisión se aceptan usando la solicitud en línea www.myschooldc.org y el proceso de lotería. Las solicitudes recibidas antes de la fecha límite son ingresadas en la lotería para su admisión. Un grupo de hermanos será admitido en la escuela como un grupo, para que los padres sólo tengan que viajar a un programa cada día. Los hermanos gemelos también serán admitidos en la escuela como un grupo. Si el número de solicitudes recibidas antes de la fecha límite excede el número de espacios disponibles, la Escuela Pública Chárter Bridges realizará una lotería de acuerdo con la ley de las escuelas públicas chárter de DC.

Inscripción

La preferencia en la inscripción se da a 1) los estudiantes que ya están matriculados en la escuela y 2) a los hermanos de los niños que ya están matriculados en la escuela. Los espacios restantes disponibles se asignan a través de una lotería aleatoria.

Reinscripción

Los padres de los estudiantes actuales que deseen asistir a la Escuela Pública Chárter Bridges para el siguiente año escolar deben completar un formulario de compromiso de reinscripción en marzo, seguido por los formularios de inscripción requeridos por OSSE para el 1º de mayo. Un recordatorio y los formularios se envían a todas las familias. Los formularios de inscripción deben ser completados para asegurar el espacio de su hijo para el siguiente año escolar.

Las familias que obtienen la admisión a la escuela deben proporcionar la siguiente información para completar la inscripción:

1. Prueba de residencia, como es requerido por el Gobierno de DC
2. Cualquier registro escolar anterior, como un Programa de Servicio Familiar Individualizado (IFSP), o Programa de Educación Individualizado (IEP), documentos de transferencia, etc.
3. Certificados médicos y dentales firmados por el médico
4. Prueba de inmunización
5. Certificado de nacimiento

Los estudiantes no podrán asistir a la escuela hasta que todos los documentos sean entregados.



Asistencia

Se espera que cada estudiante asista a la escuela todos los días durante todo el día escolar a menos que haya una razón excepcional de salud o familiar que impida su asistencia. Las clases comienzan a las 8:30 a.m. y terminan a las 3:30 p.m. Los viernes las clases terminan a la 1:00 p.m. Los estudiantes pueden ingresar al salón cada día desde las 8:20 a.m. **Después de las 8:45 a.m., se considera con llegada tarde al estudiante.**

Los estudiantes deben ser recogidos de la escuela entre las 3:30 p.m. - 3:45 p.m., de lunes a jueves y entre la 1:00 p.m. - 1:15 p.m., los viernes. Si un padre va a llegar después del horario de recogida, debe notificarlo a la recepción. Los estudiantes que no son recogidos al final del día escolar son enviados a una sala de espera donde su hijo será supervisado por el personal de la escuela hasta que usted lo recoja. **La escuela le cobrará a los Padre/Tutores una tarifa fija por recoger tarde a su estudiante.**

Los padres deben notificar a la escuela todos los días cuando los estudiantes estarán ausentes llamando a la recepción del campus al que su hijo asiste a las 9:00 a.m., o enviando un correo electrónico a la escuela. Además de la notificación mediante una llamada telefónica, todas las ausencias de los estudiantes de la escuela deben ser explicadas proporcionando a la escuela una declaración por escrito o un correo electrónico del Padre/Tutor del estudiante o de un médico que explique la razón de la ausencia a la escuela. La notificación escrita debe ser proporcionada dentro de los 5 días de clases siguientes al día en que los estudiantes regresen a la escuela. La Ley de D.C., requiere documentación escrita de todas las faltas escolares.

La notificación por escrito/correo electrónico debe incluir:

- Fecha de la ausencia
- Nombre del padre/tutor
- Nombre del estudiante y fecha de nacimiento
- Motivo de la ausencia.

La escuela puede proporcionar un formulario simple que puede ser completado para proporcionar la documentación escrita de la razón de una ausencia a la escuela.

Los correos electrónicos deben ser enviados a: attendance@bridgespcs.org
Una ausencia de la escuela se considera injustificada hasta que una notificación por escrito o un correo electrónico es enviado a la oficina.

Las siguientes ausencias son consideradas justificadas:

- Enfermedad del estudiante
- Cita con el médico
- Emergencia que requiere que el estudiante falte a la escuela
- Muerte en la familia inmediata
- Celebración de los días festivos religiosos
- Suspensión o expulsión de la escuela por un administrador
- Cierre temporal de las instalaciones escolar o suspensión de clases debido a condiciones climáticas severas u otras condiciones que requieran el cierre de las instalaciones escolares o la suspensión de las clases
- Otras ausencias aprobadas por adelantado por la Directora o Subdirectora a petición escrita de un padre/tutor

Los padres deben presentar una nota del médico para todas las ausencias o llegadas tarde a la escuela debidas a una cita médica. **Los estudiantes ausentes de la escuela debido a enfermedad durante 3 o más días deben presentar una nota del doctor verificando que el estudiante ha sido visto por un médico y puede regresar a la escuela.** Se espera que las familias programen las actividades recreativas y vacaciones durante las vacaciones escolares designadas. Unas vacaciones familiares fuera del tiempo de descanso de la escuela no serán automáticamente marcadas como una ausencia justificada para un estudiante.

Si un padre no está de acuerdo con una decisión tomada sobre si la ausencia fue justificada o no, deberá solicitar una reunión con la Directora o Subdirectora para abordar sus preocupaciones. Si los padres necesitan ayuda para abordar los retos de asistencia (es decir, transporte, enfermedad, etc.), ellos deben solicitar una reunión con los Trabajadores Sociales o Consejeros Escolares.

Llegadas Tarde

Para la Escuela Pública Chárter Bridges el horario de llegada a la escuela es de 8:20-8:45 a.m. Un estudiante que llegue a la escuela después de las 8:45 a.m., será considerado con llegada tarde. La asistencia y la llegada tarde se registran en cada salón de clases poco después del comienzo de la jornada escolar.

Si un estudiante llega **después de las 8:45 a.m.**, los padres deben ir a firmar a la recepción en el registro de llegadas tarde. Los estudiantes que llegan tarde pierden información importante y tiempo de enseñanza e interrumpen el horario de la clase. Si un estudiante llega tarde repetidamente, se toman las siguientes acciones:

Llegadas Tarde	Acción Tomada por la Escuela
El estudiante llega tarde, después de las 12:00 del mediodía.	La escuela no aceptará al estudiante para el día escolar <u>sin notificación previa acerca de una llegada tarde después de las 12:00 p.m., del mediodía</u> y el estudiante estará considerado sin justificación para el día. <u>Con notificación previa de los padres sobre la llegada tarde después de las 12:00 p.m., del mediodía, la escuela aceptará al estudiante para el día escolar.</u>
El estudiante llega tarde cinco (5) días durante el año escolar.	El Coordinador de Asistencia monitorea la situación. Se envía una carta a casa de la familia, revisando las políticas de la escuela con respecto a las llegadas tarde, asistencia y ausencias de la escuela.
El estudiante llega tarde diez (10) veces durante el año escolar.	Para 10 o más llegadas tarde, se envía una carta a la casa solicitando una reunión de la familia/escuela para discutir la asistencia. Se advierte al padre/tutor que las llegadas tarde adicionales significativas durante el año escolar pueden ser motivo para la suspensión escolar el próximo año académico. Un número significativo de llegadas tarde también puede ser un factor en las decisiones de retención. La familia y el personal de la escuela hacen esfuerzos para resolver los problemas y fijan metas.
El estudiante llega tarde más del 20% de los días escolares en los primeros tres trimestres del año.	Llegar tarde por más del 20% de los días escolares durante los tres primeros trimestres del año puede ser motivo para la suspensión escolar el próximo año académico. Un número significativo de llegadas tarde también puede ser un factor en las decisiones de retención.

Ausencias

Las ausencias extensas de la escuela afectan negativamente el aprendizaje y el éxito del estudiante en el ambiente escolar. Se espera que las familias programen las actividades recreativas y las vacaciones durante las vacaciones escolares designadas. El ausentismo persistente de la escuela resultará en que se tomen las siguientes acciones:

Ausencias	Acción Tomada por la Escuela
1 – 4 ausencias injustificadas.	Los maestros llamarán al padre/tutor para solicitar información y apoyo con la asistencia. También revisarán las políticas y protocolos de asistencia.
4 ausencias injustificadas.	El personal de recepción monitorea la situación. Se envía una carta a la familia revisando las políticas de la escuela en cuanto a las llegadas tarde, asistencia y ausencias de la escuela.
Después de 3 ausencias consecutivas injustificadas de la escuela.	El maestro se comunicará con la familia para obtener información y apoyo en torno a la asistencia. Si el ausentismo es debido a una enfermedad, la información debe ser compartida con la escuela para que los planes para proporcionar trabajo escolar al estudiante puedan ser hechos para mantener el aprendizaje del estudiante. <u>La escuela requiere documentación médica si un problema de salud es la causa del ausentismo antes de que el estudiante regrese a la escuela.</u> Si el maestro no puede contactar a los padres, se notificará al Coordinador de Asistencia y una visita al hogar podrá ser completada.
5-9 ausencias injustificadas.	El Coordinador de Asistencia comenzará a monitorear la asistencia del estudiante. Una carta será enviada a la casa solicitando al padre/tutor asistir a una reunión con el Coordinador de Asistencia o la Directora. La familia y el personal de la escuela hacen esfuerzos para resolver los problemas y fijan metas. Un contrato de asistencia puede ser desarrollado.
10 ausencias injustificadas.	Basados en los reglamentos de la Junta Estatal de Educación de Ausentismo Escolar de DC, cuando un estudiante ha acumulado (10) días de ausencias injustificadas, la escuela tiene que hacer una referencia de la situación inmediatamente a la Agencia de Servicios para el Niño y la Familia (CFSA). La referencia de la escuela para CFSA debe suceder dentro de los 2 días de la acumulación de 10 faltas injustificadas. Los Padres/Tutores son avisados que ausencias significativas injustificadas, 10 o más, sin ninguna explicación médica pueden resultar en suspensión escolar el siguiente año. Un número significativo de ausencias puede requerir la retención del estudiante. Una carta es enviada a casa solicitando una reunión entre la familia/escuela para hablar acerca de la asistencia. La familia y el personal de la escuela hacen esfuerzos para resolver los problemas y fijan metas. Un contrato de asistencia es completado explicando los pasos que se deben tomar para apoyar la asistencia del estudiante todos los días.
20 ausencias injustificadas.	Se llevara a cabo una reunión con la familia para revisar la preocupación constante de la asistencia. Un resultado posible puede ser que el estudiante sea dado de baja de la escuela.

Salida Temprana

Cada vez que un estudiante deba salir de la escuela durante las horas de clase, el padre/tutor debe firmar la salida del estudiante en el Registro de Salida/Salida Temprana. Los estudiantes deben permanecer en clase hasta el final del día escolar. Los estudiantes que son recogidos temprano pierden información importante y tiempo de enseñanza e interrumpen el horario del salón. Si un estudiante repetidamente es recogido temprano, se tomarán las siguientes acciones:

Salida Temprana	Acción Tomada por la Escuela
El estudiante sale temprano cinco (5) días en un trimestre.	El maestro y el Coordinador de Asistencia monitorean la situación. Se envía una carta a la familia revisando las políticas de la escuela con respecto a las llegadas tarde, asistencia y ausencias de la escuela.
El estudiante sale temprano más de diez (10) días en un trimestre.	La escuela requiere documentación médica si un problema de salud es la causa de las salidas tempranas de la escuela. Para más de diez (10) salidas tempranas en un trimestre, se envía una carta a la casa solicitando una reunión entre la familia/escuela para discutir la asistencia. Se le avisa al padre/tutor que más salidas tempranas adicionales significativas por tres trimestres puede ser motivo para la suspensión escolar el próximo año académico. Un número significativo de salidas tempranas también puede ser un factor en las decisiones de retención. La familia y el personal de la escuela hacen esfuerzos para resolver los problemas y fijan metas.
El estudiante sale temprano más del 13% de los días escolares en los tres primeros trimestres del año (18+ días).	Salir temprano por más de 13% de los días escolares durante los tres primeros trimestres del año puede ser motivo para la suspensión escolar el próximo año académico. Un número significativo de llegadas tarde también puede ser un factor en las decisiones de retención.

Estacionándose Cuando Deja o Recoge a su Niño/a o Cuando Asiste a una Reunión

No hay lugar disponible para estacionarse en la escuela. Si maneja a la escuela, por favor estacione su coche en el vecindario y camine hasta el edificio. **Los espacios de estacionamiento limitados de la escuela están asignados al personal de Bridges PCS, Briya PCS y Mary's Center.**



Calendario Escolar

Por favor consulte el calendario de la Escuela Publica Chárter Bridges para los días festivos, las vacaciones, los días de conferencias de padres/maestros y el cierre de la escuela debido a capacitación de maestros. **No hay clases para los estudiantes y no hay cuidado de niños después de clases en los días de capacitación de maestros.** El calendario escolar está disponible en el sitio web o en la recepción.

Boletín Mensual y Sitios Web de los Salones de Clases

Bridges produce un boletín mensual de la escuela que destaca los próximos eventos, actividades y plazos. Cada salón de clases también produce un boletín mensual y un sitio web de la clase con información sobre el plan de estudios del salón de clases y cómo hacer conexiones en casa con lo que su hijo está aprendiendo en la escuela. Distribuimos el boletín mensual de toda la escuela a través de una copia impresa y por correo electrónico.



Horario Escolar

Las clases para los estudiantes comienzan a las 8:30 a.m., cada día. Todos los días, excepto los viernes, el día termina a las 3:30 p.m. Los viernes el día escolar termina a la 1:00 p.m. **Los estudiantes solo serán entregados por la escuela a un adulto autorizado por el padre/tutor.**

Mal Tiempo y Emergencias

Bridges sigue la decisión de las Escuelas Públicas del Distrito de Columbia (DCPS, por sus siglas en ingles) al abrir tarde y/o cerrar debido al mal tiempo y/o emergencias. Si DCPS están abiertas, Bridges está abierto; Si DCPS están cerradas, Bridges está cerrado; Si DCPS abren tarde, Bridges abre tarde.

La escuela debe tener en el archivo una lista actual de contactos de emergencia, además de los padres/cuidadores que pueden ser contactados por teléfono en caso de emergencia. Por favor notifique a la oficina cuando usted tenga un cambio de dirección o de número de teléfono.



Vestimenta

Bridges requiere que los estudiantes se vistan adecuadamente para el clima y para las actividades de aprendizaje. Por favor vista a su hijo cómodamente y etiqúete toda su ropa con su nombre y apellido. Para los estudiantes de Pre-K, por favor envíe dos cambios adicionales de ropa. Los estudiantes salen al aire libre para el recreo o para dar paseos por el vecindario en la mayoría de las condiciones climáticas. El juego interior prolongado está programado en los días cuando hay lluvia prolongada, la temperatura baja por debajo de los 32 grados Fahrenheit (incluyendo el factor de enfriamiento del viento) o supera los 100 grados (incluyendo el índice de calor). Las clases pueden ir a dar un paseo cuando está nevando con el fin de experimentar el clima único de la temporada.

Por favor, asegúrese de que su hijo(a) tenga ropa y prendas exteriores apropiadas para la temporada. Los estudiantes deben usar ropa y zapatos apropiados para el juego, la participación en actividades artísticas y la actividad física al aire libre.

Programa de Cuidado de Niños Antes y Después de las Clases

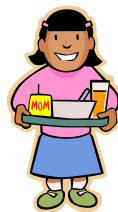
La Escuela Pública Chárter Bridges ofrece un programa de cuidado de niños antes y después de las clases a través de una organización externa. El cuidado antes de clases es de 7:00 a.m. a 8:20 a.m. El cuidado después de las clases es de 3:30 p.m. - 6:00 p.m., de lunes a jueves y de 1:00 p.m. - 6:00 p.m., el viernes. Está disponible todos los días escolares para los estudiantes, pero no está disponible durante las vacaciones, días festivos federales, o en los días de capacitación de maestros. Los estudiantes recibirán un bocadillo saludable cada día durante el cuidado de niños después de clases. **Por favor, vaya al sitio web de la escuela para obtener información sobre cómo inscribirse y cuáles son los costos.**

Horas

Mañanas: lunes a viernes de 7:00 a.m. – 8:20 a.m.

Tardes: lunes a jueves de 3:30 a 6:00 p.m.

viernes de 1:00 p.m. – 6:00 p.m.



Desayuno y Almuerzo

Las clases se sientan juntas como un grupo para el desayuno a las 8:30 a.m., y para el almuerzo cada día. Los menús para el mes se publican en el sitio web y en el tablón de anuncios del

vestíbulo. El desayuno es gratuito para todos los estudiantes. El almuerzo está disponible para todos los estudiantes. El almuerzo es gratis o a precio reducido para los estudiantes que califican y esta disponible para la compra para otros estudiantes. Las familias pueden enviar el almuerzo a la escuela para su hijo en lugar del almuerzo de la escuela. Para recibir las comidas gratis, usted debe completar un formulario de solicitud para el Programa Nacional de Almuerzos Escolares, el cual se lo puede proporcionar la escuela.

Los estudiantes elegibles para comidas a precio reducido o que deseen comprar el almuerzo al precio regular deben pedir las comidas por adelantado sobre una base mensual. Las comidas proporcionadas por la escuela se ordenan a través de Revolution Foods. Las restricciones dietéticas que pueden ser proporcionadas incluyen opciones vegetarianas, sólo productos lácteos, y/o sin gluten. Por favor póngase en contacto con la recepción para obtener información sobre los costos de las comidas.

Las comidas estudiantiles se ordenan por un mes completo. El pago debe ser recibido antes del primer día de cada mes. Desafortunadamente, los estudiantes no pueden comprar la comida el mismo día. Si un estudiante no trae un almuerzo a la escuela, los padres/tutores recibirán una llamada para traer un almuerzo a la escuela para el estudiante. Ningún saldo pendiente de más de \$100 dólares puede dejarse para el mes siguiente. Las comidas no se ordenarán para ningún estudiante con un saldo de \$100 dólares en cuotas no pagadas.

De acuerdo con la ley Federal y la política del Departamento de Agricultura (USDA) EE.UU., esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. Para presentar una queja alegando discriminación, escriba a USDA, Director, Oficina de Derechos Civiles, 1400 Independence Avenue SW, Washington, DC 20250-9410 o llame al número gratuito (866) 632-9992 (Voz). Los usuarios de TDD pueden comunicarse con el USDA a través de la transmisión local o la transmisión federal al (800) 877-8339 (TDD) o (866) 377-8642 (usuarios de transmisión de voz). USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades. La Ley de Derechos Humanos del Distrito de Columbia, aprobada el 13 de diciembre de 1977 (Ley DC 2-38; Código Oficial de DC § 2-1402,11 (2006), en su versión modificada) prohíbe la discriminación sobre la base de estado civil, apariencia personal, orientación sexual, identidad o expresión de género, responsabilidades familiares, estado familiar, fuente de ingresos, lugar de residencia o negocio, información genética, matrícula o afiliación política de cualquier individuo. Para presentar una queja alegando discriminación en una de estas bases, por favor, póngase en contacto con la Oficina de Derechos Humanos del Distrito de Columbia al (202) 727-3545.

Escuela Libre de Comida Chatarra

Somos una escuela que cree en la investigación que muestra que todos los estudiantes funcionan mejor, son más felices y están más atentos si comen bien. Proporcionamos un desayuno saludable gratis a todos los estudiantes y ofrecemos a los estudiantes un bocadillo saludable en cuidado de niños después de clases. Cuando empaque las comidas de su hijo de su casa por favor no envíe comida chatarra o dulces, como papas fritas, donas, galletas o refrescos.

Programa Libre de Crema de Cacahuete y Cacahuates/Maní

La Escuela Pública Chárter Bridges es una escuela libre de cacahuates/maní y crema de cacahuete. Varios estudiantes tienen alergias severas al cacahuete/maní. Es nuestra política no permitir que los estudiantes compartan la comida que se envía desde su casa, y les pedimos a

todos los padres que no usen crema de cacahuete en el desayuno o el almuerzo de sus hijos si están enviando comida a la escuela para que su hijo coma. Hay alternativas para untar que usted puede probar - soya, almendra, castaña. Por favor, envíe otros tipos de bocadillos para que su hijo coma.

Fiestas en la Escuela/Celebraciones de Cumpleaños

A los niños les encanta celebrar sus cumpleaños con sus amigos de la escuela. Nosotros animamos estas celebraciones. Si usted quiere dar invitaciones, no las ponga en los casilleros pues no podemos garantizar que las invitaciones llegaran a las casas. Las invitaciones para fiestas fuera de la escuela deben ser enviadas a la casa de los estudiantes usando el sistema de correo postal de los Estados Unidos, no deben ser colocadas en los casilleros. Usted puede usar el directorio del salón para obtener las direcciones para enviar las invitaciones a los hogares de los estudiantes. Para los estudiantes de preescolar o pre-kindergarten, pedimos que si más de cinco niños de una clase están invitados, por favor, organice una fiesta que pueda acomodar a la clase completa. Los niños se sienten mal cuando sus amigos vienen a la escuela hablando de una fiesta de cumpleaños a la que ellos no fueron invitados.

En Bridges celebramos el cumpleaños de los estudiantes una vez al mes para todos los estudiantes que cumplen años durante ese mes. La celebración de cumpleaños ocurre el último viernes del mes entre las 3:00 - 3:30 p.m., en el salón. Se invita a los padres a trabajar junto con el maestro para planear la celebración.

Para las celebraciones de cumpleaños en la escuela se pueden servir los siguientes artículos: fruta, jugo, pastel y helado. **No dulces ni refrescos.** Las celebraciones son sólo para compartir la comida y cantarle feliz cumpleaños a los estudiantes. No se dan bolsas de dulces o regalitos y los juegos u otras actividades no deben ocurrir durante la celebración de cumpleaños en el salón de clases.



Asuntos de Salud

Un expediente médico de su niño se guarda y se actualiza anualmente. Los archivos de salud son confidenciales y se guardan en un archivo seguro en la oficina principal y en el salón de la enfermera. La Escuela Pública Chárter Bridges cumple con las leyes de D.C. que requieren que los registros de salud, dentales y de inmunización/vacunación se actualicen anualmente. Usted debe hacer que su médico complete los formularios de salud y la documentación de las vacunas, y que devuelva estos formularios a la escuela antes del primer día de clases.

Los padres/tutores deben hacer todo lo posible para dar medicamentos a los estudiantes antes o después de clases. Para que la escuela pueda dispensar cualquier medicamento, debemos recibir un documento que autorice a la escuela dárselo, firmado por el médico tratante. Es ilegal para los menores de edad tener medicamentos, incluyendo aspirina y medicarse a sí mismos.

Los estudiantes con condiciones contagiosas no pueden estar en la escuela. Para el bienestar de su hijo y la protección de los demás, es importante que mantenga a su hijo en casa si él o ella tiene:

- Una fiebre de más de 100 grados durante las últimas 24 horas
- Un resfriado en las etapas activas
- Dolor de garganta y/o inflamación de las glándulas del cuello
- Erupción cutánea o sarpullido no diagnosticado
- Vómitos o diarrea en las últimas 24 horas
- Piojos o tiña que no han sido tratados
- Conjuntivitis

Con el fin de descansar y recuperar la fuerza y para evitar que otros estudiantes se enfermen, un estudiante debe mantenerse en casa 24 horas adicionales después de que su fiebre pase. Los estudiantes ausentes de la escuela debido a una enfermedad de 3 o más días deben presentar una nota del doctor verificando que han sido vistos por un médico y pueden regresar a la escuela.

Si usted encuentra que su hijo tiene piojos o tiña, por favor notifique a la escuela inmediatamente, para que se puedan tomar medidas preventivas. Los estudiantes con tiña deben ser vistos por un médico y no pueden regresar a la escuela hasta que el tratamiento haya comenzado. Por favor proporcione a la escuela una nota del doctor para verificar la fecha de la visita del doctor y que el tratamiento ha comenzado.

Si un niño desarrolla síntomas de una enfermedad o condición contagiosa mientras está en la escuela (por ejemplo, vómitos, diarrea o picazón debido a piojos), la escuela notificará a un padres/tutor inmediatamente. Los padres/tutores deben recoger a su hijo dentro de las dos horas siguientes a la notificación de que su hijo está enfermo con una enfermedad contagiosa.

Un Ambiente Libre de Cigarros y Drogas

La Escuela Publica Chárter Bridges es un edificio libre de cigarros y drogas. A los padres, estudiantes y personal se les prohíbe usar en todo momento cualquier producto de tabaco en el edificio o en los terrenos de la escuela.

Evaluaciones y Reportes de Calificaciones

Bridges utiliza reportes de avance escritos y portafolios para documentar el trabajo y desarrollo del estudiante durante el año escolar. Los informes de avance se desarrollan cuatro veces al año. Los estudiantes con necesidades especiales identificadas también tienen un Programa Educativo

Individualizado (IEP) que establece metas anuales de aprendizaje y desarrollo para cada uno. Se llevan a cabo reuniones en la escuela para el primer, segundo y cuarto trimestres. Los reportes de calificaciones se envían a casa para el tercer trimestre. Los padres deben asistir a todas las conferencias de padres/maestros para revisar el reporte de avance de su hijo con el maestro de salón de clases.

Reportes de Avance y Reportes de Calificaciones

Para los estudiantes en Pre-K, un reporte de avance es escrito por los maestros y compartido con los padres durante las conferencias de padres y maestros. El reporte de avance muestra el desempeño de un niño en el salón basado en herramientas de evaluación, notas anecdóticas, la lista de verificación de desarrollo y su portafolio. Los reportes de avance se dan en lugar de un reporte de calificaciones tradicional. Los estudiantes de la Escuela Primaria reciben un reporte trimestral que revisa el trabajo académico del estudiante en las áreas de Artes del Lenguaje Inglés (lectura y escritura), Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias.

Reportes de Avance del Programa Educativo Individualizado (IEP)

Para los estudiantes con Programas Educativos Individualizado (IEP), los reportes de avance se escriben cuatro veces al año para documentar el avance que un niño está haciendo en su plan individual. De acuerdo con la Ley Federal y los Reglamentos de Educación Especial de DC, los IEP son revisados anualmente para determinar la necesidad continua de servicios de apoyo y para desarrollar metas anuales.

Aprendices del Idioma Ingles (ELL)

En el momento de la inscripción, se les pedirá a los padres que completen una Encuesta de Idioma en el Hogar para identificar el idioma materno o idiomas que se hablan en el hogar.

Esperamos que la mayoría de los estudiantes Sin Dominio del Inglés (NEP por sus siglas en inglés) y con Dominio Limitado del Inglés (LEP por sus siglas en ingles) inscribiéndose en la escuela serán hablantes nativos del idioma español. Con el fin de apoyar la inclusión de los estudiantes de habla hispana y sus familias en nuestro programa tenemos miembros de habla hispana que pueden actuar como traductores y trabajar directamente con los estudiantes en el salón. También proporcionamos información escrita y materiales en español para los padres, y otros idiomas cuando es posible. Esto incluye todos los formularios que deben completar los padres/cuidadores, reportes de calificaciones, el manual para padres y boletines escolares. Las reuniones de la escuela para padres tienen traductores o se realizan por separado en español cuando es posible.

El propósito del programa de apoyo de Aprendices del Idioma Inglés (ELL por sus siglas en inglés) de la Escuela Pública Chárter Bridges es:

1. Desarrollar el lenguaje y habilidades de alfabetización de los hablantes no nativos del idioma inglés.
2. Asegurar el acceso al plan de estudios de educación general para los estudiantes que aún están desarrollando el dominio del lenguaje académico cognitivo en inglés.

Para lograr estos objetivos, la escuela identifica a todos los estudiantes que hablan un idioma distinto al inglés y los evalúa para determinar si ellos se beneficiarían de los servicios ELL. Los estudiantes en Pre-K son evaluados usando el Pre-IPC y los estudiantes de Kindergarten al 5° grado son evaluados usando el WIDA ACCESS. Los servicios ELL consisten en enseñanza directa, consulta con el maestro de educación general y desarrollo profesional para el personal. En el nivel de Pre-K, la escuela también proporciona, cuando es posible, apoyo en español de un maestro en el salón. El maestro ELL de Bridges crea un plan de apoyo para el desarrollo del lenguaje para cada estudiante y monitorea el avance de los estudiantes durante el año. En conformidad con las guías establecidas por la Oficina del Superintendente Estatal de Educación (OSSE, por sus siglas en inglés) de DC, Bridges usa los puntajes anuales de las pruebas ACCESS para seguir el avance del desarrollo del lenguaje y la alfabetización de los estudiantes a través del tiempo.

Preocupaciones con el Aprendizaje y el Desarrollo

Equipo de Apoyo Estudiantil

El Equipo de Apoyo al Estudiante (SST, por sus siglas en inglés) es un comité escolar que sirve como un sistema de alerta temprana para ayudar a la Escuela Pública Chárter Bridges a identificar a los estudiantes que se beneficiarían de intervenciones académicas, conductuales o personales (por ejemplo, no están a nivel de grado académicamente, - ausente crónicamente o no va a la escuela, o en riesgo para retención de nivel de grado, etc.). El SST:

- Es presidido por la Directora de Servicios de Apoyo Estudiantil. Otros miembros del SST incluyen maestros de educación general; el maestro solicitante; padre; consejero; enfermera de la escuela; jefe de departamento; especialistas dentro del personal (por ejemplo, maestros de alfabetización/ cálculo); Cualquier agencia gubernamental del distrito o agencia financiada por el gobierno que provea servicios a una familia; y el administrador de la escuela.
- Examina la información del estudiante (por ejemplo, exámenes, portafolio del estudiante) para desarrollar planes de intervención de seis semanas para estudiantes individuales y/o grupos de estudiantes con necesidades similares.
- Colabora con agencias de la ciudad, grupos comunitarios y padres para proveer servicios a los estudiantes más allá del día escolar, si es necesario.

Las investigaciones muestran que un Equipo de Apoyo Estudiantil mejora el rendimiento estudiantil y reduce las referencias innecesarias a educación especial. Recursos para nuestro SST (manuales, folletos y formularios requeridos) están disponibles en www.dcsig.org.

Educación Especial

Todas las necesidades académicas y de comportamiento de los estudiantes deben abordarse primero a través de la educación regular; Por lo tanto, tenemos nuestro SST para abordar las preocupaciones. Si las necesidades del estudiante están más allá de lo que está disponible en la educación regular, el equipo de la escuela o los padres pueden solicitar una evaluación para determinar si el estudiante es elegible para servicios de educación especial.

Para recibir los servicios de educación especial, los estudiantes deben calificar mostrando la necesidad excepcional de educación especializada y/o apoyo que no está disponible a través de la educación regular. Esto incluye estudiantes que tienen necesidades académicas, sociales, de lenguaje, motor y de comportamiento importantes. El equipo de educación especial, incluyendo los padres y el maestro de educación regular, desarrollan un Programa de Educación Individualizado (IEP) para cada estudiante que recibe los servicios de educación especial. El IEP es un documento escrito que contiene información sobre las necesidades académicas y de comportamiento del estudiante.

Los servicios de educación especial se ofrecen a lo largo de un continuo basado en las necesidades individuales del estudiante, y deben ofrecerse dentro del ambiente menos restrictivo. Las opciones de servicio disponibles incluyen apoyo de educación especial en el salón de educación general, enseñanza de educación especial en un salón no categórico, servicios de lenguaje, terapia ocupacional, fisioterapia, servicios de trabajadores sociales de la escuela y apoyo de comportamiento. El personal de educación especial trabaja con los maestros para diseñar una red de apoyo que permita a cada niño avanzar académicamente.

Orden y Disciplina Estudiantil

La Escuela Pública Chárter Bridges tiene expectativas de comportamiento y de conducta en toda la escuela para todos los miembros de la comunidad de aprendizaje. Estas expectativas alientan a cada estudiante a aprender sobre su potencial individual, comportarse de una manera cooperativa que apoya el aprendizaje y tratar a otros miembros de la comunidad con respeto. El plan de estudios de la escuela enfatiza el desarrollo de habilidades sociales, como la resolución de conflictos, la resolución colaborativa de problemas y la expresión de emociones a través de palabras en lugar de acciones. **La Política Disciplinaria completa de la escuela está disponible bajo solicitud en la oficina principal.**

Las expectativas de comportamiento y conducta de la escuela son:

- Cuidar de nosotros mismos (autoestima)
- Cuidar a los demás (respeto)
- Cuidar el mundo que nos rodea (cuidando los materiales escolares, las pertenencias personales y el medio ambiente)

Para apoyar a los estudiantes en el cumplimiento de estas expectativas, cada salón de clases utiliza un enfoque consistente para el manejo del comportamiento. Esto incluye tener un horario de clases regular y predecible, enseñar a los estudiantes cómo usar los materiales del salón, ayudar a los estudiantes con la resolución de conflictos, interacciones sociales positivas y una silla para pensar. Las reglas y las expectativas también se emparejan con pautas visuales y se publican en cada salón, así como en todo el edificio de la escuela. La comunicación continua y abierta con las familias a través de los libros de comunicación entre padres y maestros, llamadas telefónicas y conferencias brindan oportunidades para comparar el comportamiento en el hogar y en los ambientes escolares.

Políticas y Procedimientos para Suspender y Expulsar a los Estudiantes

La Escuela Pública Chárter Bridges anima a cada estudiante a aprender al ritmo de su potencial individual, a comportarse de una manera cooperativa que apoye el aprendizaje y a tratar a otros miembros de la comunidad con respeto. La Directora o Subdirectora puede suspender o expulsar a un estudiante bajo circunstancias en las que la salud y el bienestar del estudiante u otros sean amenazados o debido a la seriedad del comportamiento. Los estudiantes pueden ser suspendidos de la escuela por un número específico de días, o expulsados de la escuela por el resto del año.

La decisión de suspender o expulsar a un estudiante será hecha por la Directora o Subdirectora, con o sin la recomendación del maestro del estudiante u otros empleados de la escuela. La Directora o Subdirectora determina el número de días de suspensión basada en la severidad de la infracción y las infracciones anteriores. La suspensión o expulsión se hará efectiva inmediatamente a menos que la Directora o Subdirectora indique lo contrario. Después de tres suspensiones de la escuela dentro del mismo año escolar, la expulsión será considerada seriamente.

La decisión de suspender o expulsar a un estudiante se hace por escrito y se le da al padre/tutor. El padre/tutor del estudiante tiene cinco días para objetar la suspensión o expulsión presentando una apelación de la decisión, por escrito, al Presidente de la Junta Directiva de la escuela. Bridges requiere que un padre/tutor asista a una reunión con la Directora, o Subdirectora y el maestro del estudiante antes de que el estudiante suspendido pueda regresar a la escuela.

Políticas y Procedimientos para Suspender y Expulsar Estudiantes con Necesidades Especiales

Los estudiantes con necesidades especiales pueden tener guías de conducta individual y políticas basadas en su Programa de Educación Individualizado (IEP). También se considera la seguridad, la salud y el bienestar de todos los estudiantes y el personal. Las consecuencias para el comportamiento o las acciones tomadas por un estudiante con necesidades especiales tienen en cuenta la discapacidad del niño y la meta del IEP.

Comunicación y Documentos

El personal, los maestros y la administración de la Escuela Pública Chárter Bridges están comprometidos a responder a las preguntas y solicitudes de las familias. Por favor tenga en cuenta que el tiempo de respuesta estándar de la escuela para llamadas telefónicas o mensajes de correo electrónico es de dos días hábiles. Se puede contactar a todo el personal de la escuela llamando al número de teléfono principal (202) 545-0515. Los maestros de los salones de clases generalmente no están disponibles para hablar por teléfono durante la clase, 8:20 a.m. - 3:30 p.m. Los mensajes para los maestros se pueden dejar con la recepcionista.

La Directora, Subdirectora, Directora de Servicios de Apoyo Estudiantil y Coordinadores de Educación Especial tienen horas de oficina disponibles. Todas las solicitudes para las reuniones se realizan previa cita con la recepción o directamente con el personal.

Las solicitudes de copias o de cualquier documento o formulario de la escuela debe hacerse por escrito y entregarse a la recepción. Los formularios serán completados para recogerse en la recepción dos semanas después de la presentación de la solicitud.

A los padres/tutores se les entrega una copia de todos los reportes de avance trimestral, reportes de avance trimestrales del IEP y documentación de educación especial completada por la escuela cuando ellos asisten a las reuniones en la escuela. Es una buena idea mantener toda la documentación de la escuela en un lugar seguro en su hogar.

Las solicitudes de copias de cualquier expediente del estudiante (por ejemplo, reportes de avance, formularios de salud, certificados de nacimiento) o cualquier documento de educación especial (valoraciones/evaluaciones, IEP o notas de avance) deben hacerse por escrito y entregarse a la recepción. Las copias se completarán para recogerse en la recepción dos semanas después de la presentación de la solicitud. Hay un cargo de \$2.00 por expediente del estudiante y un costo de \$5.00 por un documento de educación especial.

Política de Archivos de los Estudiantes

La confidencialidad de los archivos de los estudiantes es de la más alta prioridad. Los archivos de los estudiantes están asegurados en la Oficina Principal y en la Oficina del Coordinador de Educación Especial. Los registros de salud también están asegurados en el salón de la enfermera. Hay empleados apropiados que tienen una necesidad justificable de acceso específico a tales archivos, y solo la Directora o Subdirectora puede determinar el derecho a examinar cualquier archivo.



Participación de los Padres/Tutores

Visitas de los Padres para Observar el Salón de Clases-Políticas y Procedimientos

La Escuela Pública Chárter Bridges da la bienvenida a las visitas de los padres para observar y aplaude el compromiso de la participación de los padres en la educación, lo que representan las visitas para observar. Sin embargo, debido a que deseamos proporcionar a todos los estudiantes

la mejor enseñanza que podemos darles, programaremos las visitas para observar de una manera que no distraigan a los estudiantes de la calidad de enseñanza que tiene lugar en nuestros salones.

Las visitas de los padres al salón de clases deben ser aprobadas por adelantado para evitar trastornos innecesarios tales como aglomeración excesiva en el salón o interacciones entre padres e hijos que distraigan. Los padres que deseen observar la clase de su hijo en acción deben ponerse en contacto con el maestro por adelantado para establecer una fecha y hora para la visita para observar, y luego completar un formulario de solicitud de visita para observar de padres. En el interés de proteger la privacidad de todos los estudiantes en el salón de clases, el formulario "Solicitud de Visita para Observar de Padres" incluye una disposición de confidencialidad que prohíbe a los padres discutir con otros lo que observan con respecto a otros estudiantes en el salón, excepto cuando exista una clara necesidad educativa que sea necesaria conocer.

Bridges PCS, en consulta con el maestro apropiado del salón, retiene tanto la responsabilidad como la autoridad para determinar cuándo y con qué frecuencia un padre puede visitar el salón de su hijo.

Mientras estén presentes durante una clase en sesión, los padres deben abstenerse de comunicarse con el maestro o con cualquiera de los estudiantes de la clase, incluyendo a su propio hijo, sin la aprobación expresa del maestro.

Oportunidades de Voluntariado de Padres/Tutores

Los padres/tutores que eligen a la Escuela Pública Chárter Bridges para sus hijos se comprometen a participar activamente en la educación de sus hijos y a ayudar a cumplir la misión de la escuela. La Escuela Pública Chárter Bridges ofrece muchas oportunidades para que los padres participen en eventos relacionados con la escuela. Aquí hay algunas maneras de participar:

- Membresía en la Junta Directiva
- Asociación de Padres de Familia (PTO)
- Campañas de recaudación de fondos
- Ayuda en el salón de clases
- Viajes de campo
- Trabajo de oficina y apoyo fuera del salón de clases
- Comida Anual Familiar de Agradecimiento- una celebración multicultural de Acción de Gracias en toda la escuela
- Celebración de Invierno y Fiesta de Postres
- Comités de promoción y consejo
- ... y mucho, mucho más

Se les recomienda a los padres/tutores que estén interesados en ser voluntarios que se comuniquen con la Directora o la Subdirectora o con cualquiera de los maestros del salón de clases para obtener más información.

La Asociación de Padres de Familia (PTO)

La PTO es la organización de padres y comunidad de Bridges. No se cobra ninguna cuota y todos los padres/ tutores son miembros automáticamente. Las reuniones se llevan a cabo mensualmente. Se anima a todos los padres a asistir a estas reuniones, las cuales ofrecen la oportunidad para que los padres discutan asuntos o preocupaciones comunes, compartan ideas y planifiquen actividades con otros padres, maestros y administradores escolares.

La PTO patrocina muchas actividades escolares, proyectos y recaudación de fondos. Estas actividades son posibles gracias a voluntarios dedicados.

Apoyo para el Salón de Clases y Cuotas de la Escuela

Los padres reciben solicitudes para apoyar el salón de clases y programas escolares de las siguientes maneras:

1. Solicitud para la compra de materiales y suministros para el salón de clases al comienzo del año escolar y una vez más adelante en el año escolar. Ejemplos de materiales y suministros solicitados incluyen marcadores, pegamento en barra, notas adhesivas, desinfectante de manos y bolsas plásticas con cierre/Ziploc.
2. Cuota de \$40.00 por año para bocadillos para el salón de clases.
3. Cuota de \$15.00 para apoyar el costo de los viajes de campo del salón que se hacen durante el año escolar.

Si la compra de los materiales, bocadillos para el salón o el pago de la cuota de viaje de campo es una dificultad financiera para su familia, por favor, informe al personal administrativo. Usted puede hablar con la Srita. Kristel (Gerente de Operaciones) o la Srita. Guzman (Directora de Operaciones).

Capacitación y Talleres para Padres

Se ofrecen talleres y capacitación a lo largo del año escolar por la mañana y por la tarde. Las sesiones son dirigidas por personal de la escuela y por personal de organizaciones comunitarias. Ejemplos de temas de taller son: apoyar la alfabetización emergente, administrar un presupuesto familiar, actividades de matemáticas y ciencias que usted puede hacer en casa y apoyar el desarrollo de habilidades sociales. Las sesiones de la mañana son de las 9:00 a.m. a las 10:00 a.m. y las sesiones nocturnas se extienden de 5:00 p.m. a las 6:00 p.m.

Entrenamiento para ir al Baño

Para los estudiantes que no están entrenados para ir al baño todos los padres deben trabajar con el equipo de enseñanza del salón de clases para apoyar el trabajo de su hijo y el dominio de esta habilidad de independencia. La escuela tiene talleres para padres para el entrenamiento para ir al baño. **Los padres de los estudiantes que no están entrenados para ir al baño son responsables de proporcionar a la escuela todos los artículos necesarios - toallitas y calzones de entrenamiento/pull-ups. El calzón de entrenamiento debe ser del tipo que se puede abrir en el lado con velcro.**

Reporte Obligatorio a los Servicios de Protección al Niño/ Familia

Todos los Estados, el Distrito de Columbia, el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los territorios estadounidenses de Samoa Americana, Guam, las Islas Marianas del Norte y las Islas Vírgenes tienen estatutos que identifican quien tiene la obligación de reportar el maltrato infantil. Un informante obligatorio es una persona que es requerida por la ley para hacer un informe de maltrato infantil bajo circunstancias específicas. Aproximadamente 48 estados, el Distrito de Columbia, Puerto Rico y los territorios tienen individuos designados, generalmente por grupo profesional, quienes están obligados por ley a reportar el maltrato infantil. Los individuos típicamente designados como informantes obligatorios tienen contacto frecuente con los niños.

Para el **Distrito de Columbia**, los profesionales (es decir, los Informantes Obligatorios) que están obligados a reportar son:

- Médicos, examinadores médicos, dentistas, quiroprácticos o enfermeras
- Funcionarios escolares, maestros o trabajadores de guarderías
- Psicólogos u otros profesionales de la salud mental
- Oficiales de la ley (excepto un oficial encubierto cuya identidad o investigación podría estar en peligro)
- Trabajadores sociales

También, cualquier otra persona que sabe o tiene razones para sospechar que un niño está siendo abusado o descuidado puede reportarlo.

Criterios para hacer un reporte: Cuando una persona sabe o tiene motivos razonables para sospechar que un niño conocido por él o ella en su capacidad oficial ha estado o está en peligro de ser abusado o descuidado.

Además, cuando el individuo tiene motivos razonables para creer que un niño es abusado como resultado de un cuidado inadecuado, control o subsistencia en el ambiente doméstico debido a la exposición a actividades relacionadas con drogas.

Por favor visite www.childwelfare.gov para obtener información adicional sobre los informes obligatorios o consulte nuestra biblioteca de recursos que tiene copias de publicaciones en inglés y español sobre los temas de prevención y denuncia de abuso/negligencia infantil.

Notificación para la Ley Que Ningún Niño Se quede Atrás

Escuela Título I

El Título I de la *Ley Federal Que Ningún Niño se Quede Atrás* es designado para ayudar a cerrar la brecha de logro entre estudiantes de bajos ingresos y estudiantes de minorías y sus compañeros. Debido a que más del 40% de los estudiantes de la Escuela Pública Chárter Bridges son elegibles para el almuerzo gratis y reducido, la escuela se designa como una escuela de Título I según se define en la Ley Que Ningún Niño Se Quede Atrás.

El Derecho de los Padres para Conocer las Certificaciones de los Maestros y Para-profesionales

Los padres de estudiantes de Título I pueden solicitar alguna información de la oficina principal sobre las calificaciones profesionales de los maestros y para-profesionales en el salón de clase del estudiante que proporcionan servicios a los niños.

Carta de Notificación para Padres -Servicios para los Aprendices del Idioma Inglés

Al inscribirse en la escuela, cada familia completa una Encuesta del Idioma Usado en el Hogar para determinar si un idioma que no es el inglés es hablado por el estudiante o usado dentro del hogar. Si un idioma que no es el inglés es indicado como hablado en el hogar, se le da una prueba al estudiante para medir su dominio en inglés. Los estudiantes identificados como No-Competente o Limitado en Inglés califican para los servicios de inglés como Segunda Lengua (ESL) a través del Título III, un programa Federal y estatal.

En Bridges PCS, los servicios se le proporcionan a un estudiante en una o más de las siguientes formas:

1. Pre-K - Participación en un salón de clases que proporciona apoyo lingüístico en español, además de la enseñanza en inglés que acontece en el salón. El uso del español en el salón apoya a los estudiantes que hablan español como primera lengua con la adquisición de habilidades y conocimientos. Su hijo estará con estudiantes que no hablan español y con estudiantes nativos de habla hispana.
2. Pre-K a 5º Grado - Adaptaciones hechas por los maestros de la clase académica regular para hacer el contenido comprensible para los estudiantes, así como enseñar Inglés.
3. Pre-K a 5º Grado - Apoyo de enseñanza de un maestro de ELL que está capacitado para trabajar con estudiantes que son Aprendices del Idioma Inglés como Segunda Lengua.

Es su derecho como padre/tutor el rechazar la inscripción de su hijo en un programa de ELL/ESL. Además, usted tiene el derecho de retirar a su hijo de un programa de ESL en cualquier momento durante el año escolar. Comuníquese con el Coordinador de ELL de la escuela si usted desea programar una conferencia de padres para discutir los resultados de las pruebas de su hijo o discutir los servicios de apoyo puestos en su lugar para los estudiantes de ELL.

Líderes Administrativos

Olivia Smith – Fundadora /Directora General, osmith@bridgespcs.org

Gary Friend – Director General de Operaciones, gfriend@bridgespcs.org

Kristine Rigley – Directora, krigley@bridgespcs.org

Danette Dicks – Subdirectora, ddicks@bridgespcs.org

Judith Dorvil - Directora de Servicios de Apoyo Estudiantil, jdorvil@bridgespcs.org

Youseth Guzman - Directora de Operaciones, yguzman@bridgespcs.org

Kristel Guzman – Gerente de Operaciones, kguzman@bridgespcs.org

**Escuela Pública Chárter Bridges – Página de
Acuse de Recibo del Manual**

(Por favor entréguela a la oficina principal)

He recibido una copia del manual para padres 2017-2018 de la Escuela Pública Chárter Bridges y leeré la información que contiene. He sido notificado de que la Política de Disciplina completa está disponible bajo solicitud en la recepción de la escuela.

(Escriba el nombre de su niño/a)

(Su nombre)

(Su firma)

(Fecha del día de hoy)